

# CERTIFICADO DE USO DEL SUELO POR RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDAD

Para micro y pequeños comercios, servicios e industrias



- Dirigido a micro y pequeños comercios, servicios e industrias de bajo impacto en locales de menos de 200 m<sup>2</sup>
- El Certificado de Uso del Suelo permite tramitar permisos
- Facilita solicitar financiamiento (público o privado) o apoyos sociales
- Se puede hacer presencialmente en Seduvi y próximamente en línea

## REQUISITOS:



Formato de solicitud



Comprobante de domicilio



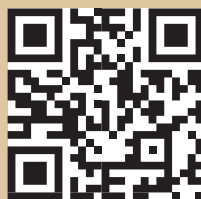
Identificación oficial



**\$1,657** por única ocasión

- Se tramita una sola vez
- Lo puede tramitar la persona titular del negocio (sea o no propietaria del inmueble)

Consulta el listado de los 205 giros mercantiles participantes, como papelerías, farmacias, verdulerías, tlapalerías y otros: <https://bit.ly/3k476CC>



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**SEDUVI**

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



## RESTRICCIONES:

- No se puede realizar donde se encuentran vigentes programas parciales
- No se puede transmitir con la venta del negocio
- No genera derechos adquiridos en materia de uso del suelo

## NO PODRÁN PARTICIPAR:

- Supermercados
- Mini súper
- Planteles educativos
- Giros de alto impacto social

Descarga el formato aquí: <https://bit.ly/3iVmK48>

